



**COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION DE DOÑA
MARIA INES URRAGA AGUAYO**

RESOLUCION N° 5930
CHILLÁN VIEJO 14 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto N° 3801 del 09/07/2015 que aprueba la prestación de servicios a honorarios sumaalzada.

La solicitud de cometido de fecha 08/10/2015 de la Directora de DIDECO y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Doña MARIA INES URRAGA AGUAYO, Rut 10.675.324-5, Para ir a la Ciudad de Concepción el día 09/10/2015

RESOLUCION

1.- RECONOCE cometido para Doña MARIA INES URRAGA AGUAYO, Rut 10.675.324-5, quien debe a la Ciudad de Concepción el día 09/10/2015, con el motivo Asistir a Firma Convenio Teletón.

2.- PAGUESE: Cometido sin derecho a viatico.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **03**, Asignación **001**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES/PMV/LRM
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDIO ALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE